

Los expedientes económicos centran el debate del pleno ordinario

El PSOE critica la eliminación de la partida destinada al inicio de la musealización del centro de interpretación del aceite

Rafael Cobo Calmaestra

Jueves 8 de agosto de 2019 - 17:09



Los expedientes económicos centraron ayer miércoles el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación municipal prieguense correspondiente al mes de agosto, adelantada con respecto a la fecha habitual de celebración, el último jueves de mes, debido al período vacacional.

En concreto, fue aprobada una modificación presupuestaria por importe de 123.665,88 euros por medio de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas de otras aplicaciones que a juicio del equipo de gobierno son reducibles. Así, entre las altas en aplicaciones de gastos por créditos extraordinarios, se aprobaban 38.659,06 euros, destacando entre las partidas más significativas los 10.000 euros para la reposición de pavimentación en vías públicas; 9.600 euros para la mejora y fomento de la movilidad en Priego; 8000 euros para estudios técnicos de proyectos Edusi; y 5.000 euros para la restauración de la fuente de la plaza de Santa Ana. En cuanto a los suplementos de crédito, se aprobó un incremento de 85.006,82 euros, destacando en este sentido los 34.235 euros en la partida de reposición de otras inversiones, entre las que destaca la pavimentación y adecentamiento del entorno de la plaza de toros; 20.171 euros para el área de Cultura, principalmente para hacer frente a distintos gastos del Festival Internacional y el mantenimiento de instalaciones, maquinaria y utillaje del Teatro Victoria ; 20.000 euros para inversiones en proyectos de eficiencia energética; y 10.000 euros para inversiones de reposición en caminos rurales.

Para hacer frente a estas altas, por parte del equipo de gobierno se plantearon unas bajas por importe de 123.665,988 euros, correspondientes a proyectos “muy complicados para este año”, como así indicaba el presidente del Área de Economía y Hacienda, Juan Ramón Valdivia, durante la exposición del expediente. Entre las bajas más significativas destacan los 25:000 euros de la primera fase de la remodelación del parque de la barriada Ángel Carrillo; 24.006 de amortización de capital de préstamos a largo plazo; 20.000 euros de proyectos Edusi destinados a la sociedad de la información; y los 20.000 euros para la musealización del centro de interpretación del aceite.

En relación a la actuación en el parque de Ángel Carrillo, Valdivia propuso que se modificara la denominación del proyecto y que éste pasara a denominarse Remodelación de parques públicos de Priego para que, de esa manera, se puedan acometer intervenciones en varios parques de nuestra localidad, principalmente en el del barrio de Las Caracolas, advirtiendo que el proyecto de Ángel Carrillo aún no está redactado, manteniéndose en su partida 25.000 euros de los 50.000 asignados en un principio.

Tras la intervención de Valdivia y constatarse el voto favorable de Ciudadanos, tomaba la palabra el portavoz del PSOE, José Manuel Mármol, que criticó duramente la eliminación de la partida destinada a la musealización del centro de interpretación del aceite, ya que como expuso, “era un proyecto del anterior

equipo de gobierno pero no del actual”, añadiendo en este sentido que esta modificación presupuestaria, “ya tiene unos claros tintes políticos, y podemos ver lo que es o no prioritario para el equipo de gobierno”. En este sentido, Mármol hizo alusión a la actuación en el parque de la barriada Ángel Carrillo, incluida en los presupuestos participativos, o la supresión de la instalación de cargadores de vehículos eléctricos, justificando el voto en contra del PSOE al considerar que se trataba de una modificación presupuestaria, “con tintes políticos, no estando de acuerdo con ese modelo de ciudad que plantea el actual equipo de gobierno”.

Tras rendir información sobre ejecución del Presupuesto de 2019 correspondiente al segundo trimestre, y dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda sobre el período de pago medio a proveedores, que se sitúa en 45,05 días, contraviniendo por tanto los 30 días estipulados por el Gobierno, fue aprobado por unanimidad un reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe de 548.879,92 euros, para hacer frente al pago de servicios prestados por proveedores y cuyas facturas fueron presentadas después de que finalizara el pasado ejercicio 2018.

Igualmente, fue aprobada por unanimidad la propuesta de la Alcaldía para ampliación del objeto de la Empresa “Servicios Públicos de Priego, S.L.” para la prestación del servicio de ayuda a domicilio, se aprobó también por unanimidad la creación e integrantes de la comisión de estudio que redactará la memoria justificativa previa al acuerdo de separación de FCC Aqualia S.A. de la empresa mixta aguas de priego.

Comisión que estará integrada por el interventor municipal, la secretaria del Ayuntamiento, la jefa del Área de Infraestructuras, un fontanero municipal y un ingeniero técnico industrial, mientras que los grupos políticos con representación en la Corporación estarán representados por María Luisa Ceballos, Juan Ramón Valdivia y Javier Ibáñez (PP), José Manuel Mármol y Toni Musachs (PSOE), y Encarnación Valdivia (Ciudadanos).

Reseñar finalmente que esta comisión contará con un plazo de tres meses para la elaboración de la memoria justificativa que determinará las pautas a seguir para la reversión de la gestión del ciclo integral del agua en Priego.